

RUD – 2015  
MESA 2  
EXPOSICIÓN DE UN DESACUERDO MENOR  
Y  
RATIFICACIÓN DE PROPUESTA  
**Noción de *Campo***

Pr. Consuelo Céspedes G.

**RATIFICACIÓN DE PROPUESTA.**

Ratifico la propuesta de utilización del término desde un uso en sentido cotidiano, bajo las justificaciones presentadas en el documento consignado a la Mesa 2. “Sobre la noción de *Campo*”. Y, sugiero anotar la aclaración sobre el sentido y el uso en una nota a pie de página del documento de Consolidación.

**EXPOSICIÓN DE UN DESACUERDO MENOR.**

*Motivo de fondo:* No es conveniente la presencia de una corriente teórica como orientadora de una propuesta de acción, diseño o funcionamiento de una Universidad.

*Asuntos superficiales:* Si el concepto proviene de la sociología bourdiana adquiere las siguientes características

1. Ser una noción constructivista para formular un “hecho” y por ello ser una CATEGORÍA DE ANÁLISIS, lo cual la determina como constructo teórico elaborado en la práctica sociológica sobre la sociedad francesa, con posible dignidad de generalización.
2. Estar vigilada epistemológicamente por el debate objetivismo, subjetivismo, hiperempirismo y realismo ingenuo, a los que el constructivismo le sale al paso, por lo cual su papel consiste en ser un recorte hipotético para una sociología relacional que, a la manera de la *Clase social*, tiene-debe tener un principio débil de adecuación empírica, nunca un papel realista que podría resultar reificador, en consecuencia con su mirada bachelariana.
3. Ser por ello un recurso heurístico para determinar modos de relación de fuerzas en que esta en tensión el *habitus* y la *illusio*.
4. A pesar de corresponderse con algunas formulaciones marxistas, se aleja en los propósitos pues se mantiene en el CAMPO DE LOS ESTUDIOS SOCIALES, en que el campo del poder y el político son categorías de análisis, por lo que NO TIENE PAPEL IDEOLÓGICO.
5. En consecuencia, como es un sistema teórico de representación de modos de acción de sociedades por medios analíticos NO ES UNA DOCTRINA POLÍTICA QUE PUEDA ENCARAR PROGRAMAS DE ACCIÓN, DESDE SÍ MISMA.
6. En tanto pertenecer a la sociología del conocimiento opera sobre el propio oficio del sociólogo, quien debe estar consciente y reconocer la aplicación de su campo de poder para evitar la sobredeterminación del mismo o su condición paradójal (contemplado en la sociología del conocimiento desde

Mannheim a Luckmann), que además de ser algoritmo del plan de reflexión, le confiere su modo de Estatuto epistemológico:

“Todo poder de violencia simbólica, o sea, todo poder que logra imponer significaciones e imponerlas como legítimas disimulando las relaciones de fuerza en que se funda su propia fuerza, añade su fuerza propia, es decir, propiamente simbólica, a esas relaciones de fuerza” (Algoritmo 0; Escolio 1. LIBRO 1. “Fundamentos de una teoría de la violencia simbólica. En: Bourdieu, P y Passeron, J-C, (1979) *La Reproducción ...*, Minuit, Barcelona. Pág. 44.)